

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3183.
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de cartucho secador de aire IVECO 2992261 o MAN 82.52102-0013 o WABCO 432 410 222.7 o KNORR II40100F o equivalente (03007516)
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34.30.00.00.
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	21 de noviembre de 2014. www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	19.366,00€ (IVA excluido); precio unitario de 8,42€/cartucho secador, más/menos hasta un 10 % máximo de eventuales modificaciones.
Ofertas Presentadas:	Seis.
Adjudicatario:	CAR ET BUS MAINTENANCE IBÉRICA, S.L.
Duración:	Doce meses, o bien cuando se alcance la cantidad adjudicada.
Importe (IVA excluido):	17.595,00€; precio unitario de 7,65€/Cartucho secador, más/menos hasta un 10 % vía modificación de contrato.
Fecha de Adjudicación:	13 de enero de 2015
Fecha de Formalización:	20 de enero de 2015
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor del precio más bajo, como único criterio de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se excluye la oferta presentada por la firma IMPREFIL DISTRIBUCIONES, S.L. por no cumplir con los requisitos técnicos requeridos en el Pliego de Condiciones Generales.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta- Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>